

**Nota Aclaratoria Junta de Gobierno INAOE,
En respuesta al Mtro. Francisco Reyes Baños.**

En los siguientes renglones se da respuesta a las preguntas realizadas en la Primera Sesión Ordinaria del 2018, del Órgano de Gobierno sostenida en Puerto Vallarta, Jalisco, en el mes de mayo pasado. Como se indica:

**OBSERVACIONES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL ÓRGANO DE
GOBIERNO DEL INAOE**

- Se refirió a algunos detalles de carácter presupuestal financiero que se presentaron en la carpeta, que indicó le parecía conveniente que la Junta de Gobierno tuviera información adicional. Expresó que desafortunadamente no se había alcanzado la meta de recursos propios, ya que se programaron 50.3 millones de pesos y se alcanzaron solamente 9.9 millones de pesos. Dijo que en la información que se presentaba en la carpeta a nivel de flujo de efectivo, se mencionaba una disponibilidad de menos 2 millones de pesos, surgiéndole la duda si eso significaba endeudamiento.

Respuesta:

La tabla incluida como flujo de efectivo de enero a diciembre 2017 corresponde al comparativo entre los ingresos y egresos de dicho ejercicio, que en este caso ascienden a \$314, 874, 949.7 y \$312, 220, 254.3 respectivamente, lo que arroja un remanente (superávit) de \$2, 654, 695.44, por lo que no existe déficit.

Es importante señalar que la impresión presenta la cifra en color rojo, por el formato de impresión de documento, sin embargo, esto no indica que sea una cantidad negativa.

- Por otra parte, comentó que como explicación al problema de esa “no captación” de recursos propios, en la carpeta se mencionaba que no se había alcanzado la meta por falta de servicios y congresos, entre ellos: colorimetría, taller nacional de MEMS, Congreso Nacional de Tecnología Aplicada a Ciencias de la Salud, etc. Por lo anterior, preguntó si efectivamente esos servicios por talleres o congresos realmente representaban el 80% de lo que faltaba en captación de recursos propios.

Respuesta:

El monto de los ingresos autogenerados corresponde a 9.9 millones, de los cuales 2.23 millones (22.42%) que corresponde a servicios en Pemex, 1.8 millones (18.11%) que corresponden a servicios de medición y calibración de laboratorio, 2.93 millones (29.47%) que corresponden a congresos realizados en el Instituto y 2.98 millones (30.00%) correspondientes a recuperación de servicio de bungalos y recuperación siniestros vía Cía. de Seguros; cabe señalar, que la “no captación” de ingresos por un 80% se origina por los escasos proyectos de presentación de servicios especializados en la CFE y PEMEX.

- Indicó que también le llamó la atención que desde el presupuesto original no coincidía lo que la institución había presentado en la carpeta por venta de bienes y servicios y por ingresos diversos, con respecto a lo que se presentaba en cuenta pública, ya que en la carpeta decía 48.184 millones de pesos por venta de bienes y en la cuenta pública 48.062 millones de pesos, no coincidiendo la cifra. Del mismo modo, señaló que en ingresos diversos en la carpeta le daban 2.143 millones de pesos y en la cuenta pública 2.264 millones de pesos. Al respecto quiso conocer la diferencia que se estaba dando.

Respuesta:

La diferencia que se presenta por la falta de concordancia en la información de la Cuenta Pública y la Junta de Gobierno, se debe a un error involuntario en la captura de la información, ya que las cifras mostradas en la carpeta de Junta de Gobierno se tomaron del ejercicio 2016 en lugar de turnar las cantidades de 2017, por lo que las cifras que debieran presentarse corresponden a \$48.062 millones por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios y \$2.264 millones de ingresos por concepto de ingresos diversos.

- Mencionó que al cierre del ejercicio 2017, hubo un saldo de 16.4 millones de pesos en algo que se denomina “otros ingresos de fondos de terceros”, señalando no tener idea de qué significaba eso, por lo que pidió una explicación.

Respuesta:

Este saldo de otros ingresos de fondos de terceros, se genera por los recursos entregados al Instituto y el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros y servicios) que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación asignado a la entidad. Cabe señalar que dichos ingresos se originan por los convenios firmados tanto con empresas y universidades nacionales e internacionales, así como con la Secretaría de Marina.

- Asimismo, refirió que había una situación que llamó su atención, e indicó que en la carpeta se reflejaba una reducción de 20 millones de pesos por una afectación presupuestaria, la 174, señalando que había revisado si estaba explicado en cuenta pública y encontró algo que dice que es un proyecto transversal. Indicó que estos 20 millones de pesos salieron del INAOE y se fueron al CONACYT central, llamándole la atención que fue “por motivos de control presupuestario”. Señaló que el CONACYT no es la autoridad en materia presupuestaria y que no pudo haber sido por un “control presupuestario”.

Respuesta:

Como se informó en el cierre de la cuenta pública 2017 en el Instituto recibió con fecha del 16 de Junio de 2017 el folio de adecuación (reducción presupuestaria) 2017-38-91U-174, en el cual la justificación en su letra dice: Transferencia compensada de recursos con el propósito de atender proyectos transversales a nivel del Sistema CONACYT de Centros Públicos de Investigación en el presente ejercicio fiscal, con carácter de no regularizable, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos a cargo del Ramo 38, movimiento que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender; es importante aclarar que la justificación de la reducción se realiza con fundamento en los artículos 7, 13 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7, 8 fracción IV, 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Así mismo se informa que el ejercicio del gasto se realizará con eficiencia y conforme a la normatividad aplicable, y que los movimientos presupuestales no generan presión de gasto ni ponen en riesgo el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a su cargo.

- Por otra parte, dijo que se reportaba una vacancia de 79 plazas, y explicó que las vacancias en todas las instituciones de la Administración Pública Federal, en lo que respecta recursos, deben ser devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual en breve podría ser de carácter automático, ya que señaló que se estaba automatizando lo que tiene que ver con servicios personales ante la existencia de vacancia no justificada.

Respuesta:

Con relación a la vacancia de 79 plazas que se reporta, se informa lo siguiente: De las 46 plazas vacantes del nivel científico y tecnológico, 3 plazas están en reserva ya que pertenecen a personal que actualmente está ocupando puestos directivos. Respecto a las 43 plazas restantes, es oportuno señalar, que con cargo a dicha vacancia, se pagan los estímulos académicos al personal científico y tecnológico de esta Institución como hasta la fecha se ha realizado.

Con respecto a 32 plazas que aparecen como vacantes, se informa que estas plazas corresponden al número de personas que se podría contratar si y solo si, en un escenario económico favorable al Instituto, se logrará autogenerar recursos denominados propios, en el que hubiera suficiencia presupuestal y flujo de efectivo operativo derivado de la prestación de servicios eventuales en proyectos de entidades gubernamentales tipo PEMEX, CFE; empresas privadas u otros.

Así mismo se informa que el presupuesto programado autorizado para tal fin quedo establecido en la partida 12101 "Sueldos Base al Personal Eventual" de recursos propios por un total de \$19, 617,771.00.

Sin otro particular, espero que las reciba de conformidad, quedando atento y a sus órdenes para cualquier comentario. Saludos.

Atentamente,



Lic. Enrique Santos Vega García
Director de Administración y Finanzas
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica